

# DIARIO DE PALMA.

Juésves 17 de Enero.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De *El Occidente*.)

La verdad acerca de lo malísimo é insostenible de la situacion actual va siendo tan clara é innegable que sus manifestaciones se abren paso por todas partes. Ya no son solo los partidos extremos los que no se conforman con ella; ya no son solo los preparadores y los legítimos padres de la revolucion de Julio los que le vuelven las espaldas; ya no son solo las fracciones descontentas del progresismo las que piden alteraciones esenciales en la política reinante; ya hasta los ministeriales, los mismos ministeriales, los ministeriales mas acérrimos se esfuerzan para demostrar la gravedad y el difícil remedio de los presentes males.

*La Nacion*, único periódico que en el estadio de la prensa ha tomado á su cargo la ímproba tarea de defender al ministerio Espartero, publicó ayer un artículo de oposicion tan vehemente contra las Cortes, que con dificultad se hallará otro igual en las colecciones de los periódicos oposicionistas mas exagerados ó de los partidos mas extremos.

Nuestro citado colega declara «que la conducta de la Asamblea se presta á las murmuraciones, es objeto de censuras, y sufre los apasionados ataques de los enemigos manifiestos y ocultos del gobierno representativo.» Mas en seguida de esta declaracion, que podria presumir en *La Nacion* el propósito de desvanecer esos ataques apasionados, añade que el clamoreo contra las actuales Cortes es unánime, y que algo debe de haber exacto en su fondo.

Para apreciar ese algo de exactitud, se entretiene la *Nacion* en analizar la historia de las Constituyentes de 1854; y hace de esa historia una pintura tan negra, tan desconsoladora, tan llena de cargos y acusaciones, que se ha privado

á sí misma de todo derecho de decir que son enemigos manifiestos ú ocultos del gobierno representativo los que censuran á la Asamblea, á no ser que admitiéramos la absurda hipótesis de que la *Nacion* es enemiga del régimen constitucional.

De las Cortes actuales, segun dice el diario ministerial, aguardaban todos los partidos que aprovecharan los momentos para dar al pais leyes sabias y justas con que reparasen los agravios inferidos por las pasadas administraciones á los derechos políticos, y á las prescripciones augustas de la moral pública. Como base del edificio que debian levantar los representantes del pais, han debido hacer desde luego la Constitucion política, las leyes orgánicas, y las leyes de crédito, que equilibráran los presupuestos con ingresos permanentes, y que arreglasen la situacion económica.

Pero nada de lo que debieron hacer han hecho las Cortes constituyentes en concepto de *La Nacion*. Para probar su aserto recuerda que el edificio político no ha salido aun á flor de agua; que falta aun para que se considere comenzada la publicacion de la Constitucion; que las leyes fundamentales descansan tranquilamente en el seno de las comisiones *sin esperanza de verlas discutidas en mucho tiempo*; que la imprenta, la administracion provincial, el derecho de peticion, la fuerza ciudadana, los comicios populares y todas las demas ruedas de la máquina política son impulsadas por motores envejecidos é inutilizados; que en las cuestiones económicas el desconcierto es todavía mas palpable; que ya estamos en 1856, y aun no tenemos presupuesto de ingresos, en armonía con las necesidades del Tesoro, ni esperanzas de poseer esa primera garantía del crédito en todo pais bien gobernado.

Hé aquí el resumen que *La Nacion* misma hace de sus ideas relativamente á la Asamblea.

«En una palabra, la interinidad en política, la negacion en gobierno y los aplazamientos en cuestiones económicas, son los hechos que puede presentar la Asamblea, para merecer aplausos ó

»condenacion por su conducta. Y estos no son en »verdad títulos muy gloriosos para merecer del »pais un voto de gracias, sino mas bien la causa »que provoca el malestar que se siente y las acu- »saciones de que está siendo objeto.

«Que si la Asamblea continúa en esta senda »algunos meses mas, marcha precipitadamente al »abismo del descrédito, lo dicen y lo repiten to- »dos los órganos de la prensa de provincias; que »mas imparcial que la de Madrid, juzga de las »cosas por el espíritu público. Que si la Asamblea »no acelera la discusion de las leyes fundamenta- »les y de crédito, han de sobrevenir males y con- »flictos para la libertad, lo confirman esos sínto- »mas perturbadores, ecos de otras voces que es- »cuchamos, y que como los relámpagos lejanos »anuncian la aproximacion de la tempestad.»

¿Cuál es la importancia política que debemos atribuir al artículo de *La Nacion*? ¿Las ideas en él contenidas, son el reflejo de la opinion del ministerio Espartero? ¿Abrigará el gabinete sentimiento de disgusto y de hostilidad hacia la Asamblea? Todo cabe en lo posible.

Pero desde luego aparece á nuestros ojos como muy importante el artículo de nuestro colega ministerial, en el concepto de ser una demostracion del irresistible ascendiente que van adquiriendo ciertas ideas y ciertos juicios políticos de que muchas veces nos hemos constituido en defensores. ¿Qué dirán ahora los demas órganos de la prensa progresista? ¿Qué dirán *Las Novedades*, *La Iberia* y *El Clamor Público*, que con frecuencia han tomado por su cuenta el deshacer todos los cargos dirigidos contra la Asamblea, y el probar que esta ha sido muy activa, muy benemérita muy inteligente, muy laboriosa, muy hábilmente reformadora, y muy sábia desarrolladora de todos los elementos de bienestar nacional?

Esos periódicos han procedido de un modo inverso que *La Nacion*. Ésta, defendiendo al ministerio, se ha apartado cada vez de la Asamblea, llegando hasta dirigirla los rudos ataques que acabamos de ver. Sus cofrades progresistas, se han mostrado siempre celosos defensores de las Cortes, y separándose cada dia mas del ministerio, han acabado todos por hacerle la oposicion. En esto hay cierta anomalía, pues el que se halla disgustado de las Cortes es el periódico amigo de un gobierno, que hasta ahora ha sido apoyado por la mayoría parlamentaria; y los defensores acérrimos de la Asamblea, son los que en ella no han logrado salir de la minoría.

Colocados nosotros en este asunto, como el pais lo está tambien, en un terreno intermedio entre nuestros colegas progresistas, creemos que ninguno tiene razon por entero, pero que todos respectivamente poseen parte de la verdad.

*El Clamor*, *La Iberia* y *Las Novedades*, hablando de la situacion, se espresan asi: «Esto está muy malo, esto no puede ir peor, esto no puede

sostenerse asi; pero la Asamblea es inocente; la culpa pertenece toda al ministerio.»

*La Nacion* empieza diciendo lo mismo, y concluye diciendo lo contrario: «Esto está muy malo, esto no puede ir peor, esto no puede sostenerse asi; pero el ministerio es inocente; la culpa pertenece toda á la Asamblea.»

Y nosotros, y con nosotros la mayoría inmensa del pais, unánime con los periódicos progresistas en aquello en que ellos están de acuerdo concilia asi sus opiniones en la parte en que discrepan: «Esto está muy malo, esto no puede ir peor, esto no puede sostenerse asi; la responsabilidad pertenece solidaria é indivisiblemente al ministerio y á las Cortes.»

### *Estracto de las sesiones de Cortes.*

Sesion del dia 5.—Abrese á la hora de costumbre bajo la presidencia del señor Infante.

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada.

En el despacho ordinario se dá cuenta de una comunicacion del señor Huelves, pidiendo á la Asamblea autorizacion para nombrar al señor Lopez Infantes gobernador de la provincia de Toledo.

Entrándose en seguida en la órden del dia empieza la discusion sobre los dictámenes de la comision de peticiones.

Estos debates ofrecen escaso interes.

Sesion del dia 7.—Abierta bajo la presidencia del señor Infante se lee el acta de la sesion anterior y se aprueba.

Despues de darse cuenta del despacho ordinario que nada ofrece de particular, el señor Yañez Rivadeneira (don Ignacio) pregunta acerca del estado en que se halla el proyecto de ley sobre el notariado.

Anuncia el señor Godinez de Paz una interpelacion al gobierno.

El señor Batllés apoya una proposicion para que se supriman varias colegiadas y catedrales y sobre provision de dignidades en las mismas.

Contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sesion del dia 8.—Abierta á la una y media bajo la presidencia del señor Infante, se lee el acta de la anterior, y se aprueba.

Adhiérense al voto de la mayoría los señores Perales, Suarez, Climent, Gomez, Muchada, Bautista Alonso, Rios Rosas, Hazañas, Zorrilla, San Miguel y Nocedal.

Este último señor anuncia una interpelacion para el sábado sobre los sucesos de ayer.

El despacho ordinario nada ofrece de notable.

Entrándose en la órden del dia continúa la discusion sobre el proyecto de ley de Bancos.

El señor marqués de Albaida combate el artículo 2º

Sesion del 9.—Abrese bajo la presidencia del señor Infante á la una y media.

Se da cuenta en el despacho ordinario de varias esposiciones en contra de la contribucion de consumos.

El ayuntamiento de Madrid protesta en una esposicion contra el atentado del 7.

El señor Olea pronuncia algunas palabras en elogio de la esposicion.

El Congreso acuerda haber oido con agrado los ofrecimientos de la municipalidad de Madrid.

Comienza la discusion de un proyecto de ley para elevar un monumento en los campos de Vergara.

Sesion del dia 10.—Abierta á la una y media, bajo la presidencia del señor Infante, se lee el acta de la anterior y se aprueba.

El señor Ortiz Amor protesta contra el atentado del día 7, en nombre de la cuarta compañía del segundo batallón Ligero, de que es capitán. Además presenta una exposición en el mismo sentido de la oficialidad del espresado batallón.

El Congreso recibe con aprecio esta instancia.

Entrase en la orden del día y empieza la discusión del proyecto de ley concediendo la construcción del ferro-carril de Madrid á Zaragoza al *Gran Central* de Francia.

El señor Cordero hace uso de la palabra en contra de la totalidad.

## NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 9 DE ENERO.

El *Leon Español* dice lo siguiente:

La *Regeneracion* insiste en que es verdad, y gran verdad lo que tanto nos alarmó sobre proyectos de matrimonio civil, y de nuevo escita al periódico oficial del gobierno para que *niegue* ó conteste á las preguntas que siguen:

«¿Es cierto que el Sr. Batllés presentó en la mesa del Congreso un proyecto de ley para establecer el matrimonio civil, el mismo día en que se esparció por la corte el fatal rumor de lo acontecido en consejo de ministros?»

¿Es cierto que el malhadado proyecto del señor Batllés se componía de cuatro artículos, siendo el

1º Que el matrimonio sería en lo sucesivo un contrato civil;

2º Que el diocesano sancionaría este contrato, imprimiéndole el carácter de Sacramento, cuando los contratantes así lo quisieran;

3º Que las dispensas matrimoniales serían concedidas por la autoridad civil, con arreglo á las leyes del reino, y sancionadas igualmente por la autoridad eclesiástica;

4º Que se pagaría por estas dispensas una cantidad módica, ínfima para los pobres, según lo dispusiera la ley, y lo permitiera la fortuna de cada uno?

¿Es cierto que ese proyecto, el presidente del Congreso lo autorizó para que se leyese en las secciones?

¿Es cierto que ese proyecto fué retirado á excitación de elevadas influencias, que, considerando la atmósfera cargada, opinaron por el aplazamiento de aquel para ocasión más oportuna?»

Cuando nosotros nos aventuramos de los primeros á hablar asustados en esto, bien sabíamos que no nos faltaba fundamento, diga la *Gaceta* lo que quiera.

— Dice *La Voz del Pueblo* que «el matrimonio es una institución puramente humana, y que nuestros primeros padres no fueron casados antes ni después de la historia de la fatal manzana.»

«Llegó un día, añade, en que el cálculo ambicioso de los hombres imaginó el lazo indisoluble, con la mira principal, sin duda, de amorti-

zar bajo el predominio de algunas familias hacendados intereses, que de otro modo pudieran repartirse con mayor facilidad: el pontífice romano y su clerical ejército vislumbró un lucro pingüe y positivo, y bajo el influjo de comunes intereses, se unieron los próceres de la tierra para establecer la ley del matrimonio, quedando desde entonces como mandamiento, no de la ley divina, sino de la madre santa iglesia.»

Recomendamos á nuestras virtuosas madres de familia ese brillante rasgo de moral cristiana.

También merece llamar la atención este otro párrafo del mismo diario, lleno de emisión evangélica.

«Por fin se ha descubierto la causa de que los facciosos del distrito de Berga hayan desaparecido.»

El 26 del próximo pasado diciembre, el general Rios resolvió dar las gracias á la Virgen por aquel plausible suceso.

Por fin se ha sabido quien ha intervenido en el ajo.»

— A medida que se aumentan las probabilidades de que se establezca el *Crédito mobiliario* entre nosotros, se elevan mayores quejas contra el Banco de San Fernando, al que se acusa de impotente é ineficaz por sus estatutos para ayudar á los grandes industriales. El propietario del ferro-carril de Almansa decía la otra noche en presencia de varias personas, entre ellos algunas muy importantes: «Señores, poseo además de otros valores 16 mil acciones del camino de hierro de Alicante, del cual soy socio y constructor; tengo desembolsado por ellas, y están invertidos en ellas 16 millones de reales; y si necesitase en este momento 50 ó 60 mil duros para atenciones del mismo camino, como el Banco apoyado en sus reglamentos, no podría facilitármelos, porque no admite la garantía de valores industriales, me vería en la necesidad de poner un anuncio en el *Diario* por si hubiese quien quisiese prestarlos.»

— La interpelación al gobierno que anunció ayer el señor Nocedal sobre los últimos sucesos, está redactada en los términos siguientes:—«Tengo el honor de anunciar una interpelación al gobierno de S. M. sobre los acontecimientos que ayer presencié el Congreso, y que sabrá pronto con dolor la nación toda. Y para que el gobierno no ignore el terreno á que pienso traer el debate, debo añadir que atribuyo estos lamentables sucesos á la debilidad de su conducta y á la lastimosa impunidad en que ha dejado otros varios atentados que en diferentes puntos de la monarquía han precedido al atentado de ayer.»—Al depositar sobre la mesa el señor Nocedal esta interpelación se acercó al gobierno en el mismo Congreso, y le hizo presente que no tiene interés en esplanar su interpelación hasta que recaiga sobre los presuntos reos el fallo de los tribunales competentes, si es que son entregados á algún tribunal; porque no

desea que la discusion que propone pueda influir en el ánimo de los que han de juzgar á esos desventurados.

— Debe haber llegado á Madrid el general Prim, con objeto de tomar asiento en las Córtes. Ya lo ha hecho tambien el señor don Manuel Gomez de Laserna, diputado electo por las Baleares.

— Es posible que la interpelacion del señor Rivero sobre la marcha política del gabinete, aplazada ya hace tres sábados, se convierta en proposicion, á fin de discutirse en cualquier dia de la presente semana. El orador de la izquierda ha pedido que el dia del debate esté en su banco el presidente del Consejo, pues se propone tocar cuestiones, que asi atañen al duque de la Victoria y al conde de Lucena, como á sus demás colegas en el gobierno.

— El dia 6 se recibió un parte telegráfico anunciando la junta de los rios Jarama y Tajo, lo cual habia producido una completa inundacion en todos los sotos inmediatos á Aranjuez, cubriendo las aguas todo el ferro-carril y hasta alguna de las estaciones que hay en la línea. Si el temporal continúa con la espantosa violencia de ayer será imposible que siga la esplotacion de la línea desde Madrid á Aranjuez. La Mancha está convertida tambien en una balsa de agua.

Por el lado del Norte al temporal de aguas se ha unido el de nieves. En las cumbres del Guadarrama hay parados porcion de carruajes sumergidos en nieve y esperando que los trabajadores abran paso por aquellas nevadas crestas. En estos dias es inútil pedir ni sombra de regularidad en el servicio de correos. Las diligencias que arriban á su destino lo verifican muchos dias despues de los prefijados. Desde hace muchos años no se habia visto en España un temporal igual: el número de pulgadas de agua que ha caido solo se vió sobrepujado en 1795, y si á esto se une el estado de los caminos puede comprenderse la casi completa incomunicacion en que se encuentra el pais.

— El estado del general O'Donnell es muy satisfactorio, el mal no ha dejado lesion alguna interior. El general podrá encargarse del ministerio en la presente semana.

— Ha sido separado de la Direccion general de Contabilidad el señor D. Gonzalo de Cárdenas que en la última reunion de la comision general de presupuestos se presentó en tan abierta oposicion con su jefe el señor ministro de Hacienda.

— La actitud de los descontentos por las prisiones hechas de resultas de la insurrección de la guardia de las cortes, era ayer la misma que el dia anterior. Sin embargo de la copiosa lluvia que caia, hubo grupos en las inmediaciones del congreso, que por fin se disiparon ante la constancia del agua que llovía á torrentes.

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 5 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 11 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Real decreto admitiendo la renuncia que del cargo de oficial mayor del ministerio de Marina ha hecho don Félix Ruiz Fortuñy.

Real orden resolviendo que el conocimiento en los procedimientos judiciales que se incoen á consecuencia de aprehensiones que se verifiquen en la zona terrestre en que están establecidas las aduanas, cualquiera que sea la clase de efectos en que consista la aprehension, ya constituyan delito de contrabando y de fraude, corresponde á los jueces de primera instancia de Hacienda de los partidos de aquellas, y no á los de las capitales de las provincias.

Otra resolviendo que las cartulinas averiadas, depositadas en las aduanas adenden en lo sucesivo con arreglo á la real orden de 16 de agosto de 1852, que redujo este derecho para los frutos coloniales.

Otra disponiendo que las cartas de pago de los depósitos en efectos del Estado se devuelvan á los interesados, reformándose con este motivo el art. 20 de la instruccion de 5 de marzo de 1855.

Otra declarando la manera de verificarse la prorata de intereses devengados cuando se han admitido cartas del anticipo de los 250 millones en pago de redenciones de censos de bienes nacionales.

Otra ampliando la de 4 de mayo de 1855 en que se disponia la habilitacion de la fábrica de pólvora de Villafeliche.

Otra recordando á los gobernadores el envio del interrogatorio sanitario que se pidió en 4 de octubre último.

La sentencia dictada por el tribunal de cuentas del reino en las cuentas de administracion de la renta del tabaco de la provincia de Badajoz correspondiente al año de 1844.

### *Estracto de las sesiones de Cortes.*

Sesion del dia 11. — Abierta á la una y media bajo la presidencia del Sr. Infante, se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior.

Despues del despacho ordinario se dió cuenta de una proposicion del Sr. Gaminde y otros para que se nombre por las cortes una comision de siete diputados que propongan los medios que estimen á fin de reorganizar y reformar la administracion de hacienda, introduciendo en ella las economías que sean susceptibles; apoyada por su autor é impugnada por el señor ministro de hacienda no se tomó en consideracion.

Asimismo se dió cuenta de otra del Sr. Jaen sobre las cesantías de los ex-ministros para que se supriman todas desde 1845, y declarando que en lo sucesivo para tener los que dejen de ser ministros opcion á ella, han de haber desempeñado este cargo por espacio de 5 años, á no ser que las cortes lo acuerden como recompensa,

habiéndola apoyado su autor, y manifestado el ministro de estado, en nombre del gobierno, que el gabinete no tomaba parte en este asunto, fué tomada en consideración por una gran mayoría.

Da cuenta de otra proposición de los Sres. Lopez Grado, Muchada, Blanco del Valle, Rivero, Gurrea, Figueras y otros, en la que se piden esplicaciones al gobierno sobre las ocurrencias del 7, y se pregunta además que medidas ha tomado para evitar que en lo sucesivo se reproduzcan escándalos de esa naturaleza.

El Sr. ministro de gracia y justicia manifestó en nombre del gobierno, que este no tenía inconveniente en dar todas las esplicaciones que se conceptuaron necesarias.

Después de esta manifestación, el señor Lopez Grado apoyó la proposición en un difuso discurso.

## NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 10 DE ENERO.

Anoche, como habíamos anunciado, tuvo lugar el consejo de subordinación y disciplina del segundo batallón ligero para juzgar á los individuos que cubrían el piquete de las cortes pertenecientes á la tercera compañía en la tarde del 7, bajo la presidencia del señor Luján.

Se dió principio por pedir al señor Camacho, comandante del segundo batallón, datos sobre las ocurrencias del día 7, y este contestó que los partes que había dado eran lo suficiente estensos para creerse dispensado de nuevas esplicaciones, por lo que se hizo lectura de dichos partes. Después leyóse también el del capitán don Cayo Beamurguia, quien prestó su declaración diciendo que no había tenido noticia de la ocurrencia sino estra judicialmente por el secretario del señor Madoz, el señor D. Félix Berben, quien le manifestó que por un miliciano sabía que se habían tomado algunas precauciones militares con los centinelas que ocupaban las tribunas, y que tenían una consigna particular. Que él salió en seguida á la calle á buscar los oficiales de la compañía; que frente al congreso encontró al señor Camacho, jefe de día, con el ayudante señor Rojas y el teniente de dicha compañía señor Martin, y que dirigiéndose á este último le preguntó si tenía conocimiento de que los milicianos que estaban de centinela en las tribunas tenían cargados los fusiles y de quien había partido esta orden; que este contestó que como Martin al señor Beamurguia le decía que sí, pero que como teniente al capitán de guardia no quería decirle nada.

Que entonces dispuso que la fuerza se reuniese en el cuerpo de guardia y tomara las armas para que metiendo la baqueta en los cañones de los fusiles se conociera quien lo tenía cargado y para averiguar quién les había dado la orden de cargar; que apenas tenía reunidos unos treinta hombres cuando empezó entre ellos el desorden, y cogiendo el fusil el sargento primero D. Manuel Mayor, dijo que había ya llegado la hora y que no retrocedería aunque le fusilaran al día si-

guiente; que entonces empezó á suplicarle, lo mismo que el Sr. Camacho que había entrado también en el cuerpo de guardia, pero que ni las súplicas ni las reflexiones bastaron á contener el tumulto.

Que entonces el oficial de guardia, D. Sabas Mesa Martin, mandó á los 17 hombres que tenía á sus órdenes que tomaran las armas y se pusieran en dos filas á la puerta del cuerpo de guardia, y le ofreció sujetar á los revoltosos, no permitiendo su salida sino por encima de su cadáver; pero que una orden del general San Miguel, disponiendo que el piquete saliera á la calle, desbarató su plan: que el piquete salió con el sargento Mayor á su frente y que este fué el primero que disparó un tiro al aire, cuyo ejemplo siguieron cuatro ó seis milicianos; que luego cada uno echó por su lado, acompañando al sargento como unos veinte hombres sin que se supiera después su paradero; que hacia especial memoria de uno de los cabos, quien le había dicho le acompañaría donde quiera que fuese, y que sufriría una misma suerte; que entonces puso al cabo de centinela con el fin de que si los revoltosos volvían respetaran sus insignias, si bien un individuo solo poco podía hacer, pero encargándole hiciese valer el influjo que tenía en la compañía; que en seguida se dirigió á dar cuenta de lo ocurrido al señor presidente del congreso, haciéndole presente había determinado mandar por diez hombres de su compañía que estaban en la prevención, y que el señor presidente aprobó esta medida; que al poco rato llegaron los diez milicianos mandados por un cabo, y que dispuso relevar con ellos los centinelas de las tribunas, relevando primeramente al que estaba en la puerta principal, quien, faltando á sus deberes, había insultado al duque de la Victoria, por lo que fué entregado á la presidencia del congreso.

Concluyó el señor capitán haciendo una revelación, y es que había ido al cuartel entre diez y media y once de la mañana y había encontrado reunida parte de la fuerza que debía llevar el piquete y al teniente Sr. Martin; que este le dijo que cómo iba él á mandar el piquete siendo capitán de otra compañía, y que contestó que siendo preciso que el piquete fuese mandado por un capitán y hallándose ausente el de la compañía de servicio, se hallaba autorizado para reemplazarlo por el señor comandante. Concluyó diciendo que hacia un grave cargo al dicho teniente por las palabras que le había contestado delante del congreso.

El señor presidente le hizo en seguida algunos cargos, diciéndole en primer lugar que no había obrado bien: primero, por haber abandonado la compañía insurreccionada yendo á dar parte al presidente de las cortes, pues durante su ausencia podía ocurrir algún suceso grave; segundo, porque cuando el sargento 1º le faltó al respeto así como

al que se debía al señor jefe de día, y contando como había manifestado con la 8ª compañía que estaba de guardia y con su digno oficial, no hizo por arrestar al sargento 1º; y tercero, porque debía saber que ni él ni el presidente de las cortes tenían facultades para disponer de la fuerza de la guardia de prevención, siendo ésta de la sola jurisdicción del jefe de día, y que puesto que éste se hallaba presente á nadie sino á él debía haber pedido autorización. El Sr. Beamurguia contestó que en medio del alboroto, y en atención á que el comandante se hallaba dentro del cuerpo de guardia donde era imposible penetrar, había tomado este partido por creerlo el mas pronto para contar con fuerzas, pero que el consejo determinase lo que creyese mas conveniente; dijo además que si no había manifestado mas severidad con el sargento 1º fué porque se hizo el cargo que mandaba nacionales, y porque creyó de este modo hacer ménos angustiosa la situación, esperando conseguir mas por los ruegos que por la fuerza.

Después se mandó comparecer á los individuos de la tercera compañía que se hallaban presentes y se formó lista de ellos. Preguntados si tenían que advertir algo con relación á los partes leídos del comandante y el capitán que mandaba el piquete, respondieron que no. Hecha la pregunta de si sabían de alguna guardia que pudiera estar en connivencia con los revoltosos, uno de ellos respondió que había oído que la de palacio. Entonces fué llamado el capitán señor Uvences, de la 2ª compañía, que mandaba dicha guardia. El señor Uvences dijo que á eso de las dos se le presentó un cabo y le manifestó que aquella tarde debía tener lugar un pronunciamiento; que le preguntó contra quién y el cabo le respondió que lo ignoraba y le pidió consejos; que el declarante le hizo algunas reflexiones para que no se comprometiera, diciéndole que no había en el día ningún enemigo que combatir y que mirase que tenía mujer é hijos; rogándole como amigo y compañero que no se mezclase en cuestiones políticas; que después pasaron á hablar de otros asuntos, como el de buscar trabajo para dicho cabo, quien quedó en verse con el capitán al siguiente día después del relevo para hablar al 2º comandante señor Lujan á ver si podía facilitarle ocupación en la fábrica de cigarros. El señor Uvences afirmó que no tenía mas noticia sobre los sucesos ocurridos después de las que le había dado el cabo, á las que no dió importancia alguna, por creerlas hijas de los mil infundados rumores que corren todos los días; que á eso de las cuatro y media ó cinco, estando hablando con dos amigos le llamó el coronel de ejército jefe de parada y le dijo lo ocurrido en las cortes; que después el señor Lallana por quitar todo recelo al coronel manifestó á éste que podía estar tan tranquilo sobre la conducta del declarante como de la suya propia; que á poco rato recibió una carta del señor Serrano Be-

doya en que dándole conocimiento del suceso le prevenía como amigo que si por acaso alguno de los insurrectos se refugiaba en su guardia, no le admitiese; que en el acto contestó al señor Serrano dándole la seguridad de que le complacería, pues sabía cumplir con su deber y solo haría lo que le ordenase el coronel jefe de parada; y que respondía de cuanto había declarado.

Preguntado por el presidente el cabo que fué á palacio; con qué autorización lo verificó estando de servicio en las cortes, respondió que con ninguna: á la pregunta de quien le había enterado del proyectado pronunciamiento dijo que lo había oído pasando por la puerta del Sol á unos desconocidos; pero habiéndole manifestado el señor presidente que si faltaba á la verdad él que tan buen comportamiento había tenido en los sucesos del 7 ofreciéndose al capitán para contener á los sublevados, sería el que quizás se haría acreedor á mayor pena pues sus palabras con el capitán de palacio le comprometían mucho, continuó el cabo, y dijo que había mentado dos veces, pero que iba á manifestar la verdad sucediera lo que quiera, empezando por decir que así que colocaron los centinelas en el congreso, y siendo esta su costumbre desde el año 34, fué á recorrerlas y que al llegar á la espalda del edificio encontró al sargento paimero D. Manuel Mayor. Este le llamó y le hizo entrar á beber una copa diciéndole si podía contar con él para la jarana que se preparaba en el congreso. Que le preguntó qué jarana era esta, y le dijo que contra los diputados malos, pero por mas preguntas que le hizo no le quiso revelar otra cosa sino que el capitán señor Uvences era de los suyos; que él sabía que esto era mentira por lo que ya le había manifestado dicho capitán y que se negó á tomar parte en la proyectada insurrección.

— El festivo periódico el *Padre Cobos* ha sido recogido por la autoridad. Así nos lo dice en una hoja volante que hoy ha publicado y repartido á sus suscritores:

*El Padre Cobos.*—Nuestro número correspondiente al día de hoy, ha sido recogido de órden del señor Gobernador. Rogamos á los suscritores de provincias que nos dispensen esta falta, que no ha estado en nuestra mano evitar, y la cual procuraremos resarcir en tiempo oportuno.

— Dice el *Diario Español*:

Anoche se dijo que hoy se presentaría en la Cámara una proposición de censura contra los cinco ministros á quienes quieren ver reemplazados los impacientes diputados de la opinión progresista pura, y se añadía que dicha proposición llevaría firmas tan significativas como la del secretario particular del presidente del Consejo, señor Gurrea. No hemos podido averiguar lo que en esto hubiese de cierto; pero nos inclinamos á creer muy verosímil que existía el pensamiento de promover la modificación ministerial ántes d

que el general O'Donnell se halle en estado de tomar parte en los negocios; tanto mas, cuanto que, como es sabido, el restablecimiento del ministro de la Guerra debia ser seguido de la resolucion inmediata de la cuestion ministerial; en la que naturalmente se dejaba sentir la influencia de aquel importante miembro del gabinete.

*Idem 11.*

Ayer interrumpimos la relacion de los trabajos del Consejo de subordinacion y disciplina de la Milicia instalado para juzgar á los sublevados de la tarde del 7, y hoy podemos adelantar muy pocas noticias.

El Consejo continúa en el cuartel de la Milicia desde las ocho de la noche de ántes de ayer, habiendo suspendido sus procedimientos despues de haber examinado 74 testigos; y no pudiendo continuar haciéndolo con los presos que se hallan incomunicados en las prisiones de San Francisco, espera que el fiscal que instruye allí las primeras diligencias concluya de hacer las indagatorias, para proseguir el primero en sus investigaciones.

Se calcula que hoy de dos á tres serán conducidos ante el Consejo algunos de los acusados, segun sean examinados por el fiscal militar. Son nueve los que faltan de declarar y es de suponer que esta noche sepamos el fallo definitivo del tribunal previo de la fuerza ciudadana, cuyo fallo no prejuzga la cuestion de competencia de los tribunales ordinarios ó militares, sobre lo que no ha recaído aun resolucion alguna.

Parece que hay algunas dificultades sobre si los presos han de venir al Consejo de disciplina ó si este se ha de presentar á funcionar en el lugar de la prision. La Ordenanza de la Milicia establece que los Consejos de disciplina se celebrarán en los cuarteles, á no ser en los puntos en donde no los hubiera, en cuyo caso el ayuntamiento puede señalar el local.

Sabemos tambien que el ayuntamiento ha cuidado poco de los vocales del Consejo, los cuales han tenido que satisfacer por sí hasta las bujías que han necesitado para que el local donde funcionan estuviese alumbrado con decoro. Como olvido es disculpable esta omision; pero justo es decir que cuando un consejo compuesto de ciudadanos, que en servicio de las instituciones y de la patria sacrifican generosamente su reposo y goces domésticos, merecen toda consideracion de parte de las autoridades que tienen el deber de vigilar porque no falte lo necesario y porque se destierre lo supérfluo.

Hay presos tambien algunos paisanos, como complicados en los acontecimientos del dia 7.

Úrge que cuanto ántes se resuelva la cuestion de competencia entre los tribunales militar y ordinario, para que se sepa á quién incumbe juzgar á los culpables.

Nada mas podemos adelantar por hoy á nuestros lectores: lo que se asegura es que aparecerá

pronto en la *Gaceta* la disolucion de la tercera compañía del segundo batallon Ligero, con la circunstancia de que no vuelva á ser renovada, y que este batallon no conste en lo sucesivo mas que de siete compañías, pasándose en la numeracion de la segunda á la cuarta. Los individuos de ella que el dia 7 no estuvieron de servicio ó aquellos contra quienes no aparezca cargo alguno podrán pasar á cualquiera otra, continuando sin menoscabo de su buen nombre y reputacion en las filas de la Milicia.

— El mismo dia en que estalló la sedicion contra las Cortes Constituyentes, el capitán general designó al coronel don José del Rio, gefe de canton del Prado, quien acto continuo dió principio á las diligencias judiciales. Este nombramiento envolvía la idea de que los reos fueran juzgados militarmente, como lo fué en Santiago de Galicia el nacional que mató á su capitán; pero parece que este punto ha presentado algunas dificultades, suscitadas por el señor ministro de la Gobernacion, asegurándose que si bien en un principio no puso el señor Huelbes el menor obstáculo á que se instruyera la causa por la jurisdiccion militar, despues ha manifestado escrúpulos sobre la competencia de esta, escrúpulos que ha elevado á la categoría de disidencia grave.

— Las últimas noticias de Méjico presentan aquel infortunado pais presa de la mas espantosa anarquía. Los aspirantes á la presidencia pasaban de ocho. El general Alvarez habia tenido que sacar de la capital su falange de *pintos* como llaman á sus indios en el pais. El clero y otras clases poderosas é influyentes, combatian por todos los medios posibles al presidente. El Sr. Lozano parece que fué robado despues de salir de la capital de la república.

A fin de que nuestros lectores puedan juzgar de la actitud de la prensa democrática ante el ministerio, trasladamos aqui los párrafos que ayer publica *La Soberanía*.

«Parece que las fracciones avanzadas del Congreso han cobrado gran animacion. Dios las ilumine.

Anoche se dijo que por el ministerio de la Guerra se habian espedido las órdenes correspondientes para aumentar la guarnicion de Madrid.

El espíritu revolucionario que ha muerto en el gobierno, vive animado en el pueblo. Dígalo sino lo ocurrido en Calatayud. El ayuntamiento, explotado por camarillas revolucionarias, quiso oponerse á que se manifestara adhesion á Zaragoza.

El pueblo ha protestado contra el Ayuntamiento, levantando su voz en pró de la revolucion de julio, tan maltratada por sus impotentes herederos.

El orden se ha restablecido; pero el precio

del pan, del aceite, del vino, de la carne, etc., está todavía por las nubes.

Los enemigos de las instituciones liberales han sido derrotados, pero se habla de nuevas deportaciones; la prensa sigue oprimida; continúan funcionando ministros impopulares, con minoría en las Cortes; la mayoría parlamentaria se contradice á cada paso; no ha lugar á deliberar sobre las peticiones del pueblo: se niega el derecho de asociacion, el de reunion, todos los derechos.

La sociedad se ha salvado, pero el pueblo continúa muerto de hambre; el comercio y la industria, en ruinas; la propiedad, cargada de tributos; el trabajo paralizado; las artes, abatidas; los intereses todos, en guerra; el monopolio, el ágio y el privilegio en triunfo.

El gobierno actual, no hay duda, representa en teoria la libertad, pero nos lleva en la práctica al despotismo.

Representa las economías, pero recarga en 54 millones la contribucion territorial y eleva á mil seiscientos el presupuesto.

Representa la moralidad, pero no pongais muy á prueba la conciencia de sus agentes.

Representa los intereses del pueblo, pero quiere restablecer las puertas y consumos, sacar nuevas quintas; eternizar la crisis, que hace tantas víctimas en el campo y en el taller, en el almacén y la lonja.

Representa, en fin, la revolucion, pero ha puesto el sello de los réprobos en la frente de todos los que reivindican sus fueros; de todos los liberales que protestan contra las inconveniencias y abusos de la actualidad.

¡Qué gobierno, qué gobierno! Nosotros en el caso del actual, y al ver cómo las protestas muerden, cómo los pueblos y sus corporaciones representan contra su política, habríamos tirado cien veces las carteras.

Pero está visto que nuestros ministros ántes dejarán la vida que las carteras.

## REVISTA

### DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* no contiene cosa alguna de redaccion.

El *Palmesano* en un artículo sobre el tercer partido censura la apatía é indiferencia que existe en constituir la union toda vez que su conveniencia es indudable. Atribuye esta apatía á los sentimientos de egoismo y de propia conveniencia ó las preocupaciones de partidos, y supone tan imposible el hacer comprender al partido moderado que las doctrinas del progresista templado son superiores á las sayas, como el conseguir desechen los unos su deseo de venganza y olviden los otros sus pérdidas sufridas y olviden todos sus mútuos resentimientos. Las doctrinas del partido moderado practicadas durante once años no han ofrecido mas que malos resultados: solamente han hecho algo en la parte administrativa. Por eso no hay que dudar de la conve-

nencia de la union liberal bajo las doctrinas progresistas. La moral y la justicia son las primeras bases proclamadas por los mas grandes políticos, y al *Palmesano* no le cabe la menor duda de que el partido progresista reúne estas condiciones en el fondo de sus doctrinas mas que el moderado.—Publica una revista local firmada por *Lúcas* en que se ocupa con burlesco donaire de la contribucion de M. N.

El *Genio* solamente publica un folletín escrito con extraordinario gracejo, con una facilidad admirable, con una chispa de los diantres. Sus alusiones son finas y de buen género, refiere chascarrillos sumamente morales é inofensivos y se hace enteramente digno del periódico que lo contiene. Solamente un consejo le daríamos, á saber: que observe bien la revista lírica que nosotros publicamos, y que nos busque en ella una alusion á persona alguna determinada: cuando se persuadirá de que no lleva ninguna, procure aprovechar esta leccion y no volver á estampar nombres propios en sus futuros folletines. Por lo demas no es extraño que con sus buenas dotes literarias se considere muy superior á nuestro articulista: ya nos lo sabíamos nosotros; pero con todo no sabemos borrar de la memoria aquello de

*mas pesadumbre tuviera  
si te gustaran á ti.*

## GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

*Vigilancia.*—El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, me dice en 7 del actual entre otras cosas lo siguiente:

«En la tarde de este dia unos pocos milicianos nacionales del piquete del Congreso han turbado la tranquilidad del augusto recinto prorrumpiendo en voces alarmantes y disparando algunos tiros al aire en los alrededores del edificio. Las patrióticas manifestaciones de los señores diputados que se apresuraron á patentizar la indignacion que les habia producido el desórden, la decidida y leal cooperacion ofrecida por los que á su carácter de representantes del pueblo unian el de comandantes de la fuerza ciudadana, protestando en nombre de sus respectivos batallones su adhesion al gobierno, y la presencia del duque de la Victoria en el sitio de la ocurrencia, bastaron á contener el desórden, no sin haber este increpado enérgicamente á los que le produjeran y siendo recibidas sus sentidas frases con entusiasmadas aclamaciones. La calma se restableció instantáneamente, y adoptadas por el gobierno y las autoridades las medidas oportunas reina la mas completa tranquilidad, y los perturbadores del órden sujetos ya al tribunal competente para que sufran el merecido castigo. El gobierno se apresura á dar á V. S. conocimiento de lo ocurrido para evitar las siniestras interpretaciones que en esa provincia de su mando pudiera quererle dar al suceso, lamentable sin duda, pero de escasa significacion, si se atiende al estado en que se encontraban los alborotadores.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periódicos de esta capital para conocimiento del público y á fin de evitar toda equivocada interpretacion que pudiera darse á este incidente por los enemigos del órden y de las instituciones, abrigando el íntimo conocimiento de que en este pais no producirán efecto alguno tales amaños, pues se estrellarán siempre contra la sensatez, cordura y amor á la libertad de todos los Baleares. Palma 16 de enero de 1856.—José Miguel Trias.

### LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 10 del actual.

17,258: 40 ps. fs.—25,448: 40 id.—27,392: 40 id.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.